

ONU exige libertad inmediata del teniente Franklin Caldera: «Su detención es arbitraria»

Libertad inmediata, medidas de reparación e indemnización exige la Organización de Naciones Unidas (ONU) para el primer teniente del Ejército Franklin Caldera Martínez, quien está próximo a cumplir cinco años en prisión.

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas concluyó que la privación de libertad del militar «es arbitraria y contraria al derecho internacional», por lo que exige al Estado venezolano su «liberación inmediata, así como la concesión de indemnización y otras medidas de reparación».

Aseguran que Caldera Martínez fue víctima de desaparición forzada, tortura, violaciones graves al debido proceso y discriminación por motivos de opinión política. Además, señala que la detención violó la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“Esta decisión de las Naciones Unidas constituye una certificación clara e inequívoca de que mi hijo es un preso político. No se trata de una opinión, sino de una determinación jurídica internacional que reconoce que fue detenido arbitrariamente, torturado y perseguido por razones políticas. El Estado venezolano tiene ahora la obligación de reconocer esa condición, ponerlo en libertad de manera inmediata y reparar integralmente los daños físicos, psicológicos y familiares que ha causado”, señaló Franklin Caldera, padre del militar y presidente de la Fundación Familia SOS Libertad.

La ONU insta al Estado venezolano a investigar de manera exhaustiva e independiente las violaciones cometidas y a sancionar a los responsables. De igual manera, le solicita la difusión amplia de la decisión y que informe, en un plazo de seis meses, sobre las medidas adoptadas para cumplir con sus recomendaciones, incluida la liberación del militar y la adopción de garantías de no repetición.

Caldera Martínez fue detenido el 11 de febrero de 2021, tras haber sido llevado por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), acompañados de supuestos

integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), desde un sector apartado de Cúcuta (Colombia), vía trocha y bajo amenazas a Venezuela.

Permanece recluido en Fuerte Tiuna. Antes estuvo en la Dgcim y en Ramo Verde. Se le acusa de delitos de terrorismo, asociación para delinquir, traición a la patria, conspiración y sustracción de armas. Se le involucra en la operación Gedeón y en la Operación Aurora, por lo que enfrenta un doble juicio.

Con información de TalCual